

ASISTENTES

Presidente

- Joaquín Perles Pérez

Miembros.

- María Dolores Mulet Ronda
- Francisco Fernández de Ybarra Gimeno
- Jorge Pablo Di Iorio, UD Calpe
- Magdalena Martínez Ferrer, RCNC
- Victor Molines Sanz/Jaume Pastor Martí, Ajedrez Calpe
- Pedro Lozón Beamud, Pádel Calpe
- José Bañuls, Gimnasia Les Marines
- Carlos Ruiz Martínez, Taekwondo Athenea
- Juan José Mayans Femenia, Grup de Muntanya
- Sergio Caballero Pérez, CB Ifach Calpe
- Milton Oscar Brizzio
- Roberto Cruz López
- Maria Saray Vives Ivars,
- Emma Louise Woods
- Pedro Andrés Tur Cabrera

Secretaria accidental.

- Lourdes García Frías

No asisten:

- Itziar Doval Cámara
- Antonio Tur Pastor
- Presidente ADICALP

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSELL MUNICIPAL D'ESPORTS DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

En la Villa de Calp, a 20 de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores relacionados al margen, presididos por el Presidente con objeto de celebrar sesión ordinaria del Consell Municipal d'Esports del Ayuntamiento de Calp, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto ALC 2025-2260, Resolución PR/2025/8289.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución formal del Consell Municipal d'Esports del Ayuntamiento de Calp.
2. Presentación de las entidades deportivas y miembros del Consell.
3. Explicar el funcionamiento de la "I Gala del Deporte y la Cultura de Calp", la información relevante de los candidatos así como la mecánica de votación.
4. Alcance y contenido del Plan de Inversiones 2025-2028.
5. Ruegos y preguntas.



Existiendo el “quórum” previsto en el art. 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidenta declara abierta la sesión con objeto de debatir los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- CONSTITUCIÓN FORMAL DEL CONSELL MUNICIPAL D'ESPORTS DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

Por el Presidente se inicia debate acerca del funcionamiento del Consell, tratando la periodicidad de las convocatorias.

A su vez, se indican los temas que mayoritariamente se tratarán en estas convocatorias, siendo uno de los más relevantes las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento. Se indica a los miembros la importancia de participar en este asunto, para poder recabar mejoras necesarias y hacer las modificaciones pertinentes.

Se recalca la importancia de la presencia de los padres y madres así como de los técnicos/as municipales para debatir las dificultades que se presentan con las subvenciones y la necesidad de buscar soluciones.

Sin haber ruegos ni preguntas, se procede al siguiente punto del día.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y MIEMBROS DEL CONSELL.

Cada uno de los miembros se presenta con nombre y apellidos así como la representación que ostenta.

Sin haber ruegos ni preguntas, se procede al siguiente punto del día.

3.- EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA “I GALA DEL DEPORTE Y LA CULTURA DE CALP”, LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS CANDIDATOS ASÍ COMO LA MECÁNICA DE VOTACIÓN.

Por el Presidente se inicia el debate sobre el origen de estos premios deportivos y culturales.

Se explica el funcionamiento de la Gala; la mecánica para la votación, la duración aproximada del evento, la cantidad de premios a otorgar así como las categorías y los invitadas a la misma.

Por la Secretaria accidental se inicia debate acerca de la inclusión del participante Francisco Javier Navarro Martí, propuesto como nominado por el Club Deportivo Montaña Invictus Costa Blanca en la categoría “senior”.

Por el Presidente se abre votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se abre debate de las posibles modificaciones para mejorar los premios.

Respecto a la mecánica de votación, se explica cómo se puede realizar el reparto de puntos y los criterios de valoración que se deben tener en cuenta.

Por el Presidente, se hace llegar a cada uno de los presentes un dossier con toda la información relevante acerca de la votación, incluyendo; las memorias de los deportistas participantes, las instrucciones de votación y el documento para realizarla.

4.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN DE INVERSIONES 2025-2028.

Por el Presidente se inicia el debate sobre el segundo punto del orden del día, el Plan de



Inversiones, comenzando con la explicación acerca de qué consiste.

Tras deliberación de los asistentes, el Consell acordó realizar el Plan de Inversiones en orden de prioridad así como la posibilidad de incluir nuevas acciones a las ya previstas en el borrador presentado por el Presidente.

Por los asistentes, se solicita la inclusión de la reparación del Pabellón Deportivo Ifach, un aumento de cantidad de los vestuarios del campo de fútbol así como el arreglo de las canaletas de la misma instalación deportiva.

Por el Presidente y el Jefe de Deportes, se pone en antecedentes acerca de la situación del campo de fútbol, las licitaciones que se han realizado, y las mejoras necesarias.

Desde el Club Taekwondo Athenea se solicita tener en cuenta las reparaciones necesarias de la instalación deportiva Carrer de la Pilota.

Desde el Club de Baloncesto Ifach Calpe se solicita información acerca de la licitación referente a la megafonía destinada para el Pabellón Domingo Crespo, a lo que el Jefe de Deportes responde que está en proceso de adjudicación y estará instalada en este año 2025.

Desde el Real Club Náutico de Calpe así como el Club Pádel Calpe se solicita información acerca de los plazos para la realización de modificaciones de subvenciones, transmitiendo a su vez, el descontento con la última modificación y el plazo de solicitudes.

Por el Jefe de Deportes se explica el plazo de solicitudes, siendo este coincidente con el final de la mayoría de las temporadas deportivas.

El Real Club Náutico de Calpe señala que el Plan de Inversiones no contiene ningún apartado que afecte a su instalación deportiva.

Desde el Real Club Náutico de Calpe así como el Club Pádel Calpe explican que realizan una función social para la ciudadanía de Calp y su interés para que esto sea tenido en cuenta en las subvenciones. Club Pádel Calpe añade además, la falta de "infraestructura administrativa" para realizar la documentación de las subvenciones.

El Presidente explica los documentos, así como los anexos que contienen las subvenciones y a su vez, señala que este será el punto principal de la próxima convocatoria del Consell.

Francisco Fernández de Ybarra Gimeno pregunta el alcance de las solicitudes mal realizadas por parte de los clubes deportivos y señala la importancia de dar formación a los clubes y proporcionar la ayuda necesaria por parte del Ayuntamiento para su tramitación.

Se establece la hora para la realización de la votación, siendo esta a las 18:30h el día 27 de noviembre de 2025, en la Casa de Cultura y por parte del Presidente, se invita a todos los presentes a la I Gala del Deporte y la Cultura.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna.



Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria del Consejo, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.

La Secretaria accidental. Lourdes García Frías

VºBº. Joaquín Perles Pérez, Tercer Teniente de Alcalde, delegada del área de contratación y deportes.

